

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0084 )

21 MARZO 2024

*“Por la cual se corrige y modifica parcialmente la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023 “Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda Rurales en el municipio de San José del Guaviare en el departamento del Guaviare en la modalidad de vivienda nueva en especie rural nueva en especie rural en el marco del Programa de Mi Casa en el Campo”*”

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.2.1. del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA *“3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.”*.

Que el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 dispuso que, a partir del año 2020, la formulación y ejecución de la política de vivienda rural se encuentra a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en consonancia con lo anterior, el párrafo del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 estableció que a partir del año 2020 FONVIVIENDA administrará y ejecutará los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana y rural en los términos del artículo 6 de la Ley 1537 de 2012.

Que en el artículo 2.1.10.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015 establece que FONVIVIENDA es la entidad encargada del otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 FONVIVIENDA celebró con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARIA S.A. el contrato de fiducia mercantil Nro. 027 de 2020, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso – Programa de Promoción de Vivienda Rural, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que, en general, se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda rural, destinada a la atención de hogares a los que se refiere el Programa de Promoción de Vivienda Rural, de conformidad con las normas que le sean aplicables y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, y/o los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.1.10.1.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió la Resolución No. 0624 del 24 de noviembre de 2020 *“Por la cual se adoptan reglas para la identificación y*

*“Por la cual se corrige y modifica parcialmente la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023 “Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda Rurales en el municipio de San José del Guaviare en el departamento del Gaviare en la modalidad de vivienda nueva en especie rural nueva en especie rural en el marco del Programa de Mi Casa en el Campo”*

*priorización de los municipios y distritos del país en los cuales se asignará el subsidio familiar de vivienda rural, bajo la modalidad de vivienda nueva en especie para la vigencia 2021”, programa que se denominó “Mi Casa en el Campo”.*

Que en ejercicio de la competencia atribuida en virtud de la Ley 1955 de 2019, FONVIVIENDA, durante el proceso de empalme con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, recibió oficio el 12 de febrero del 2020 (radicado 20204400027361), con asunto *“informe de compromisos de dialogo social en materia de vivienda de interés social rural”*, en el que el MADR informó del compromiso con las autoridades indígenas, y el rezago en la ejecución de dicho compromiso.

Que de conformidad con las etapas señaladas en la Resolución 0536 del 19 de octubre de 2020, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio priorizará los posibles hogares beneficiarios y las autoridades locales validarán la información.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Vivienda Rural mediante correo electrónico de fecha 07 de junio de 2022, remitió listado definitivo de hogares potenciales beneficiarios de los Subsidios Familiares de Vivienda Rural.

Que FONVIVIENDA, suscribió Convenio No. 027 de 2021, con la Gobernación del Guaviare, para la asignación y ejecución de los Subsidios Familiares de Vivienda Rural, en cumplimiento de lo acordado por el Gobierno Nacional en el marco de la minga indígena de 2019 y el Decreto 1811 de 2017.

Que en virtud de lo establecido en el literal B, numeral 14 de la cláusula tercera del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 027 de 2021, suscrito entre FONVIVIENDA y la Gobernación del Guaviare, una de las obligaciones de la Gobernación es apoyar en el proceso de revisión de los documentos estipulados en el artículo 29 de la Resolución 536 de 2020 con el fin de llevar a cabo la postulación de los hogares focalizados.

Que mediante Resolución No. 1721 del 09 de septiembre de 2022 de FONVIVIENDA, se realizó apertura de la convocatoria de postulación desde el 26 de septiembre de 2022 para el pueblo de JIW.

Que de acuerdo con el artículo 30 de la Resolución 536 de 2020 FONVIVIENDA a través de la Subdirección de Subsidios y Ejecución de Vivienda Rural, verificará la información del cumplimiento de requisitos del hogar postulante.

Que el contratista y/o funcionario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de la verificación de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos con el respectivo control de calidad, mediante correos electrónicos de 23 de febrero de 2023 y 24 de mayo de 2023, para los respectivos procesos de verificación de información.

*“Por la cual se corrige y modifica parcialmente la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023 “Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda Rurales en el municipio de San José del Guaviare en el departamento del Gaviare en la modalidad de vivienda nueva en especie rural nueva en especie rural en el marco del Programa de Mi Casa en el Campo”*

Que Fiduagraria S.A., actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural, y en cumplimiento del objeto contractual del Contrato de Fiducia Mercantil No. 027-2020, adelantó el proceso de selección, de acuerdo con el Manual Operativo, aprobado por el Comité Fiduciario, con el fin de contratar la *“Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, económica, jurídica, de riesgos y seguros para el diagnóstico, estudios y diseños y construcción necesaria para la ejecución de los subsidios familiar de vivienda rural de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente documento, para la ejecución del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL”*, en atención a lo establecido en los numerales 10 y 11 del punto 8.3.1. de dicho manual.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se suscribió el *“Contrato de prestación de servicios de interventoría no. 004f-2021 suscrito entre fiduagraria s.a., como vocera y administradora del patrimonio autónomo fideicomiso – programa de promoción de vivienda rural y la empresa nacional promotora de desarrollo territorial, enterritorio (221014)”*.

Que mediante contrato de Obra 001F-2023, FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso -Programa de Promoción de Vivienda Rural y la UNIÓN TEMPORAL VIVIENDA JIW suscribieron contrato de obra para la ejecución.

Que mediante Acta de inicio suscrita entre FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso -Programa de Promoción de Vivienda Rural, el ejecutor y la interventoría se consignó como fecha de inicio el 12 de abril de 2023 y se fijó un plazo de 12 meses de ejecución.

Que los hogares que cumplieron requisitos respecto de la asignación de Subsidio Familiar de Vivienda Rural de FONVIVIENDA fueron enviados al comité de supervisión del contrato con Enterritorio mediante correo electrónico de 10 de abril de 2023.

Que en consideración al artículo 33 de la Resolución 536 de 2020, se realizó la etapa de pre construcción de los hogares habilitados y previo al proceso de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural bajo la modalidad de vivienda nueva por parte de FONVIVIENDA, en donde el ejecutor verificó el informe técnico que contiene: i) Verificación y diagnóstico en sitio de las condiciones del predio presentado por el hogar habilitado para la construcción de vivienda nueva. ii) Estudios, diseños y presupuesto de la solución de vivienda planteada.

Que las actividades de preconstrucción se ejecutaron mediante los mecanismos establecidos en el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 1341 de 2020, el interventor mediante correo electrónico de fecha 02 de agosto de 2023, informó el resultado de las actividades desarrolladas, detallando el valor del diagnóstico, objeto de la asignación.

*“Por la cual se corrige y modifica parcialmente la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023 “Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda Rurales en el municipio de San José del Guaviare en el departamento del Gaviare en la modalidad de vivienda nueva en especie rural nueva en especie rural en el marco del Programa de Mi Casa en el Campo”*

Que derivado de lo anterior, se profirió la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023 *“Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda Rurales en el municipio de San José del Guaviare en el departamento del Gaviare en la modalidad de vivienda nueva en especie rural nueva en especie rural en el marco del Programa de Mi Casa en el Campo”*.

Que se evidenció que en el cuadro de hogares plasmado en la parte considerativa y resolutive hubo errores en el acto administrativo como se describe a continuación:

Renglón 4: los números de cedula de los miembros están incorrectos

No.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR SFVR
4	197264	Cedula de Ciudadania (C.C)	97613638	GILBERTO	RODRIGUEZ CASTRO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Cedula de Ciudadania (C.C)	1120578948	MARIA LINA	DOCTOR ISAZA			
		Registro Civil (R.C.)	1120475009	SULEY	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Registro Civil (R.C.)	1120585627	MARLEY	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Registro Civil (R.C.)	1133939404	DARSON	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Tarjeta de Identidad (T.I.)	1120575049	YEISON	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Tarjeta de Identidad (T.I.)	1120575049	JAIMIR	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Tarjeta de Identidad (T.I.)	1120575049	GABRIELA	RODRIGUEZ DOCTOR			

Renglon 9 y 10 repetidos.

No.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR SFVR
9	197226	Cedula de Ciudadania (C.C)	1120558769	BERENICE	FLOR PEREZ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Registro Civil (R.C.)	1120584443	FAN! ELISA	MARTINEZ FLOR			
		Registro Civil (R.C.)	1120587020	YIRA LUCERO	MARTINEZ FLOR			
		Registro Civil (R.C.)	1120584293	DEINY	MARTINEZ FLOR			
10	197225	Cedula de Ciudadania (C.C)	1120584293	IRENE	FLOR PEREZ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Registro Civil (R.C.)	1120584443	FAN! ELISA	MARTINEZ FLOR			
		Registro Civil (R.C.)	1120587020	YIRA LUCERO	MARTINEZ FLOR			
		Registro Civil (R.C.)	1120584293	DEINY	MARTINEZ FLOR			

Renglón 53 y 54 no corresponden los jefes de hogar y renglón 55 y 56 están repetidos.

“Por la cual se corrige y modifica parcialmente la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023 “Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda Rurales en el municipio de San José del Guaviare en el departamento del Gaviare en la modalidad de vivienda nueva en especie rural nueva en especie rural en el marco del Programa de Mi Casa en el Campo”

No.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR SFVR
53	204439	Cedula de Ciudadanía (C.C)	6655290	ARTURO	RODRIGUEZ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
54	197251	Cedula de Ciudadanía (C.C)	1120561011	CECILIA	GAITAN ROJAS	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Cedula de Ciudadanía (C.C)	1120561013	YESICA	GAITAN ROJAS			
55	197218	Cedula de ciudadanía (C.C)	1120572420	CHARLEYD Y	CASTAÑEDA DIAZ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Registro Civil (R.C.)	1120585093	FIDEL STIVEN	CASTAÑEDA DIAZ			
		Registro Civil (R.C.)	1120586811	JOSUE EMILIANO	CASTAÑEDA DIAZ			
56	197218	Cedula de Ciudadanía (C.C)	1120572420	CHARLEYD Y	CASTAÑEDA DIAZ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Registro Civil (R.C.)	1120585093	FIDEL STIVEN	CASTAÑEDA DIAZ			
		Registro Civil (R.C.)	1120586811	JOSUE EMILIANO	CASTAÑEDA DIAZ			

Renglón 59. La cedula del miembro del hogar no es la correcta.

No.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR SFVR
59	197239	Cedula de Ciudadanía (C.C)	1134444031	GEOVANY WILLINTONG	CASTILLO FRANCO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Registro Civil (R.C.)	11205853	KALET MATEOS	CASTILLO FLOR			

Que por lo tanto, se hace necesario ajustar el acto administrativo de asignación de los Subsidios Familiares de Vivienda Rural mencionados en la referencia, en los siguientes términos:

Reglón 4 se corrige números de cedula de los miembros del hogar.

No.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR SFVR
4	197264	Cedula de Ciudadanía (C.C)	97613638	GILBERTO	RODRIGUEZ CASTRO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Cedula de Ciudadanía (C.C)	1133939394	MARIA LINA	DOCTOR ISAZA			
		Registro Civil (R.C.)	1120578948	SULEY	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Registro Civil (R.C.)	1120475009	MARLEY	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Registro Civil (R.C.)	1120585627	DARSON	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Tarjeta de Identidad (T.I.)	1133939404	YEISON	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Tarjeta de Identidad (T.I.)	1120575049	JAIMIR	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Tarjeta de Identidad (T.I.)	1120575912	GABRIELA	RODRIGUEZ DOCTOR			

“Por la cual se corrige y modifica parcialmente la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023 “Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda Rurales en el municipio de San José del Guaviare en el departamento del Gaviare en la modalidad de vivienda nueva en especie rural nueva en especie rural en el marco del Programa de Mi Casa en el Campo”

Renglones 9 y 10 se elimina los miembros repetidos y se anexa los miembros correspondientes.

No.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR SFVR
9	197226	Cedula de Ciudadania (C.C)	1120558769	BERENICE	FLOR PEREZ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Registro Civil (R.C.)	1120584443	FANI ELISA	MARTINEZ FLOR			
		Registro Civil (R.C.)	1120587020	YIRA LUCERO	MARTINEZ FLOR			
		Registro Civil (R.C.)	1120584293	DEINY	MARTINEZ FLOR			
10	197225	Cedula de Ciudadania (C.C)	1120558771	IRENE	FLOR PEREZ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Registro Civil (R.C.)	1120582998	JHON JAIRO	FLOR PEREZ			
		Registro Civil (R.C.)	1120581701	TATIANA	VALENCIA FLOR			
		Registro Civil (R.C.)	1120587203	JANS	SARMIENTO FLOR			

Renglón 53, 54, 55 y 56 se anexan los miembros correspondientes.

No.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR SFVR
53	204440	Cedula de Ciudadania (C.C)	97612716	ARMANDO	ISAZA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Cedula de Ciudadania (C.C)	1133939477	ANGELA	GUAYAVERO			
		Registro Civil (R.C.)	1120579841	SANTIAGO	ISAZA GUAYAVERO			
		Tarjeta de Identidad (T.I.)	1148950716	LINA	ISAZA GUAYAVERO			
54	204439	Cedula de Ciudadania (C.C)	6655290	ARTURO	RODRIGUEZ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
55	197251	Cedula de Ciudadania (C.C)	1120561011	CECILIA	GAITAN ROJAS	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Cedula de Ciudadania (C.C)	1120561013	YESICA	GAITAN ROJAS			
56	197218	Cedula de ciudadanía (C.C)	1120572420	CHARLEYDY	CASTAÑEDA DIAZ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Registro Civil (R.C.)	1120585093	FIDEL STIVEN	CASTAÑEDA DIAZ			
		Registro Civil (R.C.)	1120586811	JOSUE EMILIANO	CASTAÑEDA DIAZ			



“Por la cual se corrige y modifica parcialmente la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023 “Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda Rurales en el municipio de San José del Guaviare en el departamento del Gaviare en la modalidad de vivienda nueva en especie rural nueva en especie rural en el marco del Programa de Mi Casa en el Campo”

Renglón 59. Se corrige cedula del miembro del hogar.

No.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR SFVR
59	197239	Cedula de Ciudadanía (C.C.)	1134444031	GEOVANY WILLINTONG	CASTILLO FRANCO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Registro Civil (R.C.)	1120585309	KALET MATEOS	CASTILLO FLOR			

Que el Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en su parte pertinente dispone: “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Que teniendo en cuenta que la situación presentada se enmarca en el artículo transcrito en precedencia, corresponde a una omisión, constitutiva de un error involuntario también denominado de hecho, que no incide en el sentido de la decisión administrativa adoptada, resulta procedente corregir en lo pertinente la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir y modificar parcialmente, en las partes motiva y resolutive en el artículo 1 de la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023, “Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda Rurales en el municipio de San José del Guaviare en el departamento del Gaviare en la modalidad de vivienda nueva en especie rural nueva en especie rural en el marco del Programa de Mi Casa en el Campo”, en lo relacionado con los errores de transcripción de los siguientes hogares los cuales quedaran así:

No.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR SFVR
4	197264	Cedula de Ciudadanía (C.C.)	97613638	GILBERTO	RODRIGUEZ CASTRO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Cedula de Ciudadanía (C.C.)	1133939394	MARIA LINA	DOCTOR ISAZA			
		Registro Civil (R.C.)	1120578948	SULEY	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Registro Civil (R.C.)	1120475009	MARLEY	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Registro Civil (R.C.)	1120585627	DARSON	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Tarjeta de Identidad (T.I.)	1133939404	YEISON	RODRIGUEZ DOCTOR			
		Tarjeta de Identidad (T.I.)	1120575049	JAIMIR	RODRIGUEZ DOCTOR			

“Por la cual se corrige y modifica parcialmente la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023 “Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda Rurales en el municipio de San José del Guaviare en el departamento del Gaviare en la modalidad de vivienda nueva en especie rural nueva en especie rural en el marco del Programa de Mi Casa en el Campo”

	Tarjeta de Identidad (T.I.)	1120575912	GABRIELA	RODRIGUEZ DOCTOR			
--	-----------------------------	------------	----------	------------------	--	--	--

No.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR SFVR
53	204440	Cedula de Ciudadanía (C.C.)	97612716	ARMANDO	ISAZA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Cedula de Ciudadanía (C.C.)	1133939477	ANGELA	GUAYAVERO			
		Registro Civil (R.C.)	1120579841	SANTIAGO	ISAZA GUAYAVERO			
		Tarjeta de Identidad (T.I.)	1148950716	LINA	ISAZA GUAYAVERO			
54	204439	Cedula de Ciudadanía (C.C.)	6655290	ARTURO	RODRIGUEZ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
55	197251	Cedula de Ciudadanía (C.C.)	1120561011	CECILIA	GAITAN ROJAS	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Cedula de Ciudadanía (C.C.)	1120561013	YESICA	GAITAN ROJAS			
56	197218	Cedula de ciudadanía (C.C.)	1120572420	CHARLEYDY	CASTAÑEDA DIAZ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Registro Civil (R.C.)	1120585093	FIDEL STIVEN	CASTAÑEDA DIAZ			
		Registro Civil (R.C.)	1120586811	JOSUE EMILIANO	CASTAÑEDA DIAZ			

No.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR SFVR
59	197239	Cedula de Ciudadanía (C.C.)	1134444031	GEOVANY WILLINTON G	CASTILLO FRANCO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	\$81,200,000
		Registro Civil (R.C.)	1120585309	KALET MATEOS	CASTILLO FLOR			

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución será publicada en la página web<sup>1</sup> del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en el Diario Oficial, comunicada al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa de Promoción de Vivienda Rural, constituido según el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No 027 de 2020 suscrito con FIDUAGRARIA S.A y comunicada al municipio de la referencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los demás acápite y apartes de la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023, se mantienen incólumes y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado, la corrección se realiza únicamente para efectos de

<sup>1</sup> [Normativa | Minvivienda](#)



Resolución No. 0084

del 21 de MARZO de 2024

Hoja No. 9

*“Por la cual se corrige y modifica parcialmente la Resolución No. 0806 del 8 de agosto de 2023 “Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda Rurales en el municipio de San José del Guaviare en el departamento del Gaviare en la modalidad de vivienda nueva en especie rural nueva en especie rural en el marco del Programa de Mi Casa en el Campo”*

aclarar la información de los hogares postulantes cargada en el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 MARZO 2024

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ARTURO GALEANO ÁVILA**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda  
FONVIVIENDA

  
**Angelica Acero Rubio**  
Contratista SSEVR

  
**Laura Marcela Sanguino Gutiérrez**  
Subdirectora SSEVR

  
**Andrei Suárez**  
Contratista SSEVR

**David Ricardo Ochoa Yepes**  
Director DIVIS

**Lina Aguirre**  
Contratista SSEVR

**Revisó:**  
**María José Morales González**   
Contratista DIVIS C-392